



VISTO lo solicitado por el Departamento de Biología Molecular, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar CUATRO (4) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Biología Molecular en la **ORIENTACION DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. 7.12: MEDICINA Y CLÍNICA HUMANA Y ANIMAL. IMPACTO DEL ESTRÉS CRÓNICO. 7.7: TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA. 7.13: NANOMEDICINA.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Texto Ordenado del Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** para la provisión de CUATRO (4) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Biología Molecular en la **ORIENTACION DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento de Biología Molecular y/o de esta Facultad (Código 2-50), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



I.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.-

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

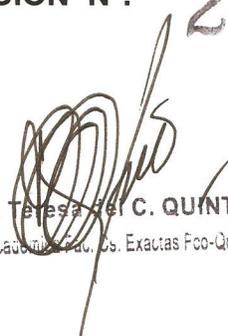
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nº:

27 1 1


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa Inés CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



271

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

II.

ANEXO

*** CUATRO (4) CARGOS DE AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SIMPLE.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Biología Molecular, **ORIENTACIÓN DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. 7.12: MEDICINA Y CLÍNICA HUMANA Y ANIMAL. IMPACTO DEL ESTRÉS CRÓNICO. 7.7: TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA. 7.13: NANOMEDICINA.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 07/10/2016.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 07/11/2016.**

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DR. EDUARDO FRANK
(D.N.I. Nro. 11.429.818)
DRA. ANA MARÍA NIEBYLSKI
(D.N.I. Nro. 13.731.801).
MSC. GUILLERMO ASWHORTH
(D.N.I. Nro. 10.814.442)

SUPLENTES

ESP. CLAUDIO D. GALLARDO
(D.N.I. Nro. 25.349.916)
DRA. NORA BENSI
(D.N.I. Nro. 12.762.664).
DR. PABLO BOSCH
(D.N.I. Nro. 17.576.899).

ALUMNOS: MARIANA B. ONORIAGA- MATÍAS REYNA
(D.N.I. N° 35.832.479) (D.N.I. N° 37.489.443).

Lic. Teresa del S. QUINTERO
Sec. Académica Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.